



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021 DE AYUDAS FINANCIERAS DIRIGIDAS A LAS MOVILIDADES PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EMPRESAS EXTRANJERAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRÁCTICAS INTERNACIONALES DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2021/2022

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 21 de junio de 2022 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve adjudicar las ayudas financieras para Prácticas Internacionales destinadas a estudiantes de la UVA, curso académico 2021/2022, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 27 de Mayo de 2021, en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas convocadas PRÁCTICAS INTERNACIONALES a los candidatos relacionados a continuación:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Plan de Estudios	Empresa	País	Duración
SALES	MIRANDA JUNIOR	JACKSON JOSE	Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo	ADIRI - Agencia de Desarrollo e Integración de la Región de Itaipu	Paraguay	4 meses

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 186 441 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748
E-mail: relint@uva.es / practicas.erasmus@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>

